



## ANEXO 12 (OEP 2022): CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA.-

### 1.- OBJETO.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 1 plaza de funcionario de carrera, Técnico Medio Ingeniero Técnico Agrícola incluida en la Oferta de Empleo Público 2022, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos Medios, perteneciente al Subgrupo A2 de Clasificación Profesional, en turno libre, que se regirá por lo determinado en las presentes Bases específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022.

### 2.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Ingeniero Técnico Agrícola o el Título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directrices comunitarias, expedido por el Estado Español o debidamente homologado (a acreditar por el aspirante).

Asimismo, deberán cumplir los demás requisitos establecidos en las bases generales que regulan esta convocatoria.

1/5

Estos requisitos deberán reunirse por los/as aspirantes el último día de admisión de solicitudes. Igualmente los/as candidatos/as están obligados/as a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en la base número 46 de las normas generales de la convocatoria.

### 3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN

El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en el Capítulo VI de las normas generales de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

- a) **Primer ejercicio:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 100 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre la totalidad del temario; debiendo corresponder al menos una quinta parte de las 100 preguntas, a los temas que forman parte de las materias comunes incluidas en el temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 80 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- b) **Segundo ejercicio:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas determinados por el tribunal entre cuatro elegidos al azar de las materias específicas del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

- c) **Tercer ejercicio:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes. Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos relativos a las funciones o tareas propias de la plaza a cubrir y relacionados sobre la totalidad del temario. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el tribunal, sin que pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

#### 4.- TEMARIO

##### MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial. El Tribunal Constitucional. La Reforma constitucional.
2. Organización territorial del Estado en la Constitución Española. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
3. La Junta de Andalucía: organización y competencias. El Parlamento: competencias y funciones. El Consejo de Gobierno: composición y funciones.
4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La ley. Clases de leyes. El Reglamento: sus clases. El Derecho comunitario.
5. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
6. Organización y competencias municipales. El Ayuntamiento de Málaga: especial referencia al régimen de organización de los Municipios de Gran Población. El Reglamento Orgánico del Pleno.
7. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Los interesados: capacidad, legitimación y representación. Las fases del procedimiento administrativo común. El silencio administrativo.
8. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
9. Derecho y deber de relacionarse con la Administración Pública por medios electrónicos. Funcionamiento electrónico del Sector Público: la sede electrónica, el portal de internet, actuación administrativa automatizada, firma electrónica y su interoperabilidad, archivo electrónico de documentos. Los registros electrónicos.
10. La Ley de Contratos del Sector Público. Clases de contratos del Sector Público. Elementos del Contrato. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos.
11. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario.
12. El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Control y fiscalización del Presupuesto local. Haciendas Locales: recursos de los municipios.

13. La Protección de Datos de carácter personal. Normativa vigente. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente. La transparencia en la actividad pública. Normativa vigente. La Prevención de Riesgos Laborales. Normativa vigente. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

### MATERIAS ESPECÍFICAS

14. El Agua. Evaluación de la calidad, disponibilidad y analítica del agua para riego. Procedencia del agua para riego de zonas verdes en la ciudad de Málaga. Limitaciones de uso. Aguas residuales, su empleo en riego.
15. El Suelo. Composición y humedad. La nutrición vegetal, el pH, tomas y análisis de muestra de tierra.
16. La práctica racional de abonado. Enmiendas y abonados de suelos en jardinería. Tipos, épocas y abonados de mantenimiento. Medidas de seguridad.
17. Clima y jardinería. Las condiciones climáticas en la jardinería de Málaga.
18. El árbol. Anatomía, estructura, forma y crecimiento. El árbol como elemento vertebrador de la infraestructura verde urbana. Beneficios y diservicios.
19. Las especies vegetales monocárpicas y policárpicas de clima mediterráneo. Herbáceas, vivaces, bulbosas, tuberosas y rizomatosas utilizadas en la jardinería municipal de Málaga. Especies vegetales acuáticas, crasas y suculentas.
20. Las especies arbustivas y trepadoras de clima mediterráneo. Arbustos y trepadoras empleadas en la jardinería municipal de Málaga. Rosales. Categorías: principales características. Mantenimiento.
21. Praderas cespitosas en la jardinería municipal de Málaga. Praderas naturalizadas y praderas naturales.
22. Especies arbóreas de clima mediterráneo. Especies arbóreas representadas en los jardines y calles de la ciudad de Málaga.
23. Especies palmáceas palmiformes de clima mediterráneo. Especies palmáceas y palmiformes representadas en los jardines y calles de la ciudad de Málaga.
24. El vivero de planta ornamental. Métodos de producción y reproducción, necesidades, ciclos de producción, organización.
25. Plantación de árboles y palmeras en viario: Criterios de ubicación, de selección de especies, de ejecución. Calidad de la planta. Cuidados básicos tras su plantación.
26. Protección y defensa del arbolado frente a obras.
27. Poda del arbolado ornamental. Estándar europeo de poda de árboles.
28. El riesgo en el arbolado urbano, evaluación y gestión.
29. Trasplante de arbolado ornamental: Definición y ejecución. Criterios previos a la decisión de trasplantar. Sistemas de trasplante y cuidados posteriores.
30. Plan director de arbolado de la ciudad de Málaga.
31. Transporte y plantación de especies ornamentales en el jardín. Adquisición, transporte, apertura de hoyo y densidades de plantación. Criterios de ejecución de la plantación: La

- selección de especies, calidad de la planta y formatos. Cuidados tras la plantación.
32. Jardín, su evolución a través de la historia. Principales estilos de jardines.
  33. Conservación de parques y jardines: Características de los contratos en vigor. Ámbito de actuaciones y división territorial. Integración de servicios.
  34. Conservación de Jardines históricos y emblemáticos del Ayuntamiento de Málaga. Elementos a conservar, labores a realizar. Problemática de usos y mantenimiento.
  35. Criterios de restauración de parques y jardines históricos o de protección especial. Carta de Florencia y de Venecia, Convenio Europeo del Paisaje.
  36. Conservación integral de Parques Forestales. Elementos a conservar, labores a realizar.
  37. Especies vegetales presentes en los parques forestales de Málaga. Principales problemas bióticos y abióticos que les afectan.
  38. Equipamientos e infraestructuras en zonas verdes y parques: mobiliario urbano, señalización, alumbrado público, juegos infantiles y deportivos. Tipos, usos. Generalidades.
  39. Herramientas y maquinaria específica para servicios de jardinería: Clases, uso y medidas de seguridad.
  40. Cronología de operaciones y labores en la ejecución de un jardín. La seguridad en los trabajos de jardinería.
  41. Condiciones técnicas de los trabajos de mantenimiento municipal, según pliego de condiciones en vigor.
  42. Jardines verticales y cubiertas vegetales. Creación y ejecución. Tipos, materiales y mantenimiento.
  43. Sanidad vegetal: Principales plagas, enfermedades y problemática asociada a factores de origen abiótico de las zonas verdes y arbolado en la ciudad de Málaga.
  44. Sanidad vegetal: Técnicas de control: Gestión integrada de plagas. Utilización de organismos auxiliares beneficiosos. Monitorización. Principales insectos beneficiosos: predadores y parasitoides. Aplicación de las técnicas de lucha biológica en zonas verdes, viveros y arbolado.
  45. Sanidad vegetal. Legislación y Normativa aplicables a parques y jardines.
  46. Riego. Tipos de sistemas de riego. Componentes de las instalaciones. Automatización y telegestión.
  47. Riego. Cálculo y diseño de las instalaciones de riego de jardines.
  48. Conservación de la infraestructura hidráulica, de los sistemas y redes de riego de agua potable, de freático y regenerada en los parques y jardines de Málaga: Tipos de Instalaciones y redes a conservar. Mecánica general de los trabajos. Labores de mantenimiento y sustitución de elementos. Legislación aplicable.
  49. Gestión de la demanda para el riego de zonas verdes y arbolado viario. Gestión de consumos. Características generales.
  50. Parques infantiles, circuitos biosaludables y zonas de entrenamiento al exterior. Normativa, generalidades, usos, necesidades.

51. Interpretación de planos: Herramientas de interpretación de planos y mapas. Nuevas tecnologías aplicadas a la cartografía. Sistemas de Información Geográfica.
52. Proyectos de Jardinería: composición y documentos.
53. Zona verde, jardín y parque. Conceptos urbanísticos. El proyecto de jardinería, su ejecución y la recepción de los trabajos por el Ayuntamiento.
54. Rehabilitación y creación de espacios verdes: Criterios. Procedimientos. Licitaciones.
55. Organización, dirección y planificación de las obras. Protección medioambiental en el desarrollo de obras en zonas verdes. Control de calidad en obras de jardinería. Plan de ensayos y pruebas de las diferentes unidades de obra.
56. Soluciones basadas en la naturaleza: Concepto. Tipos. Sistemas urbanos de drenaje sostenible.
57. Resiliencia y adaptación al cambio climático en ecosistemas urbanos. Características generales.
58. Economía circular. Gestión de Residuos. Las plantas de compostaje. Instalaciones. Recepción del material vegetal. Fases: características principales, duración. Producto final: almacenamiento y usos.
59. Autorizaciones relativas al arbolado privado: Procedimiento y criterios.
60. Ordenanzas de promoción y conservación de zonas verdes de Málaga.
61. Norma de Valoración Granada.

NOTA: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes o por aquellas disposiciones que hayan derogado a las anteriores en el momento de celebración de cada ejercicio.